

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

73**MADRID NÚMERO 34**

EDICTO

D^a. M^a SOLEDAD FEITO GAYO LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N^o 34 DE MADRID

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el juicio sobre delitos leves n^o 2053/2020 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Que en el Juzgado de Instrucción n^o 34 de Madrid se ha tramitado el procedimiento de Juicio Inmediato Sobre Delito Leve núm. 2053/2020 en el que se ha dictado resolución de fecha 14 de enero de 2021 que va dirigida y afecta directamente a D. ORIOL PUERTO COLOMER, frente a la cual cabe interponer recurso de apelación, ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, en el plazo de cinco días desde el día siguiente a la publicación de este edicto, y de la que el interesado podrá tener conocimiento íntegro acudiendo al Juzgado indicado en horas de audiencia. Se pone en conocimiento del interesado que la publicación del presente edicto constituye notificación en legal forma de la resolución antes referida.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a ORIOL PUERTO COLOMER, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 12 de Abril de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/13.400/21)

